



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN

ADQUISICIONES DIDECO

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5040-28-LE22
“ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS. COMUNA
DE QUILLÓN” LÍNEAS 2 Y 4, DECLARA DESIERTA
LÍNEA 1, E INADMISIBLE LÍNEA 3.**

AUTORÍZASE TRATO DIRECTO LÍNEA 1

DECRETO ALCALDICIO N° 6413 I
QUILLÓN, 30 NOV 2022

VISTOS:

1. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS, COMUNA DE QUILLÓN”**;
2. Decreto Alcaldicio N°5915, de fecha 09 de noviembre de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
3. Licitación Pública ID 5040-28-LE22;
4. Acta de apertura electrónica de fecha 17 de noviembre de 2022;
5. Acta de evaluación de fecha 28 de noviembre de 2022;
6. Resolución Alcaldicia de fecha 30 de noviembre de 2022;
7. Formulario Anexo N°4, de proveedor Audiología Hearingchile SPA, Rut 76.596.653-1;
8. Formulario Anexo N°4, de proveedor Adriana Collao Meza y Cía. Ltda., Rut 76.850.365-6;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica subrogancia en Secretaría Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
12. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
13. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
14. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
15. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

17. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
18. Decreto N°250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
19. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
20. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
21. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
22. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-28-LE22, denominada **"ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS, COMUNA DE QUILLÓN"**.
- Acta de evaluación de fecha 28 de noviembre de 2022, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar a los siguientes oferentes, de acuerdo a las líneas de licitación que se indican:

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
LÍNEA 2 ELEMENTOS DE POSICIONAMIENTO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA	77.749.210-1	\$12.979.330.-
LÍNEA 4 SILLA DE RUEDAS	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	77.765.630-9	\$5.290.657.-

- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.886 artículo 10, numeral 7 letra l) **"Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"**.
- Que la Línea 1 Elementos de audición, se declara desierta puesto que no se recibieron ofertas.
- Formulario Anexo N°4, de proveedor Audiología Hearingchile SPA, Rut 76.596.653-1, relacionada a la Línea 1 Elementos de audición.
- Que la línea 3 Elementos de Higiene y Seguridad, se declara inadmisibles puesto que las ofertas recibidas quedan fuera de bases, por sobrepasar el presupuesto disponible y por no contar con la totalidad de los productos solicitados, de acuerdo a lo señalado en el punto 5 de las BAE, respectivamente.
- Formulario Anexo N°4, de proveedor Adriana Collao Meza y Cía. Ltda., Rut 76.850.365-6, relacionada a la Línea 3 Elementos de Higiene y Seguridad.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-28-LE22, denominada **“ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS, COMUNA DE QUILLÓN**, de acuerdo a las líneas de licitación que se indican:

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
LÍNEA 2 ELEMENTOS DE POSICIONAMIENTO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA	77.749.210-1	\$12.979.330.-
LÍNEA 4 SILLA DE RUEDAS	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	77.765.630-9	\$5.290.657.-

2. **AUTORIZÁSE el trato directo**, entre la I. Municipalidad de Quillón y el proveedor **AUDIOLOGÍA HEARINGCHILE SPA**, RUT **76.596.653-1**, por la suma de \$4.800.000.- (Cuatro millones ochocientos mil pesos), IVA incluido, que se relaciona a la **Línea 1 Elementos de Audición**, licitación pública ID N°5040-28-LE22, denominada **“ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS, COMUNA DE QUILLÓN”**, y que se imputará al ítem 114 05 58 001, Aplicación de fondos en administración – Adquisición de ayudas técnicas, apoyo en salud mental y exámenes de imagenología – Gastos generales y equipamiento, del presupuesto municipal vigente año 2022.
3. **AUTORIZÁSE el trato directo**, entre la I. Municipalidad de Quillón y el proveedor **ADRIANA COLLAO MEZA Y CÍA. LTDA.**, RUT **76.850.365-6**, por la suma de \$4.623.150.- (Cuatro millones seiscientos veintitrés mil ciento cincuenta pesos), IVA incluido, que se relaciona a la **Línea 3 Elementos de Higiene y Seguridad**, licitación pública ID N°5040-28-LE22, denominada **“ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS, COMUNA DE QUILLÓN”**, y que se imputará al ítem 114 05 58 001, Aplicación de fondos en administración – Adquisición de ayudas técnicas, apoyo en salud mental y exámenes de imagenología – Gastos generales y equipamiento, del presupuesto municipal vigente año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO

11/20/57

11/20/57

11/20/57